

BAQUEDANO, 18 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1281

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 036/2008, de fecha 03 Marzo del año 2008.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo Nro. 199, de la Señorita Denisse Maureira Castillo, de fecha 17 de Junio del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Señorita Denisse Maureira Castillo, Rut N° 16.109.442-0, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 19 de Junio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/tgr

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN